

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

11296 *Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, Proyecto de explotación y de restauración de la cantera Son Grau núm. 85, que forma parte de las parcelas 381 y 625 del polígono 10 de Campos*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Mares de Porreres SL, CIF B57701856, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/1677.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera subterránea de calcarenitas.

Situación: forma parte de las parcelas 381 y 625 del polígono 10 de Campos.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: La principal actividad consiste en la extracción de calcarenitas (marés), con inclusiones de arcillas y margas. Se trata de una explotación completamente subterránea, realizándose todas las labores de extracción bajo la superficie del terreno. La actual zona de explotación consiste en pilares cuadrados de 5 m de ancho separados entre sí 7 m, y una altura variable entre 2,5 y 5 m. La cota media del exterior puede asignarse en 62 m y como cota de techo de cámara 42 m. La explotación cuenta con 7 pozos de ventilación distribuidos a lo largo de la superficie explotada. No existe ninguna instalación en el exterior de la actividad minera. El método de explotación consiste en arranque por medios para extraer el bloque de marés. Una vez extraído, éste se acopia en el interior de la explotación, mediante una carretilla elevadora. Finalmente se carga sobre el camión de la empresa y se transporta a una nave situada en el núcleo urbano de Porreres, para su corte y tratamiento. Las actuaciones se llevan a cabo en tres fases, mediante el sostenimiento y saneamiento de determinadas zonas, así como el afianzamiento de pilares.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de ocho volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 26 de octubre de 2018

El director general de Política Industrial
Manuel Porrás Romero

